



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 22 de Marzo de 1.990

Expediente N° 8.239/89

RES. N° 040/90

VISTO:

La nota agregada a fs. 80 de las presentes actuaciones mediante la / cual el Lic. Gabriel M. Pagés solicita licencia extraordinaria sin goce / de haberes, al haber sido designado como Profesor Adjunto - Dedicación Se miexclusiva por Res. N° 359/89 a partir del 1° de Febrero de 1.990;

Que mediante el Art. 5° de la mencionada Resolución se deja sin efec / to a partir del 1° de Febrero de 1.990 la Resolución N° 241/88 de esta Fa / cultad, por la que se designaba al Lic. Pagés como Jefe de Trabajos Prác / ticos;

Que ante lo solicitado por el recurrente y en función a lo resuelto / por el Consejo Directivo, en sesión del día 7 de Marzo de 1.990, (cuarto / intermedio de la reunión del 28/2/90), corresponde rectificar lo expresa / do en el Art. 5° de la Res. N° 355/89 de esta Facultad;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL VICEDECANO A/C DE DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto el Art. 5° de la Resolución N° 355/89, emi / tida por esta Unidad Académica con fecha 5 de Diciembre de 1.989.

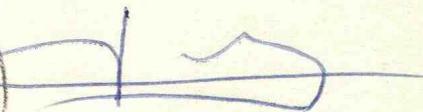
ARTICULO 2°.- Tener por concedida LICENCIA EXTRAORDINARIA SIN GOCE DE HABE / RES al Lic. GABRIEL MARIANO PAGES en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTI / COS - DEDICACION EXCLUSIVA, a partir del 1° de Febrero de 1.990 y hasta el / 31 de Enero de 1.991.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración, / para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.-




Prof. LIDIA ESTER IBARRA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
VICE-DECANO
Facultad de Ciencias Exactas